



FECHA:	10 de abril de 2024
--------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00161-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia “Coopserp Colombia”
DEMANDADO	Neila Noela Nelson Forbes y Ormel Forbes Martinez

INFORME	
Doy cuenta a usted señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha nueve (09) de agosto de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la ejecutante Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia “Coopserp Colombia”, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO ¹	\$ 593.000
TOTAL	\$ 593.000
Son: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 593.000).	
De otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el veintiocho (28) de febrero de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal

¹Auto de fecha 09 de agosto de 2023

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63696a8961e182fd604487b4adfff43ca7a28549c8f9405288d6ece794d8c9c**

Documento generado en 10/04/2024 05:15:30 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>